Cuenta de cobro 06

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

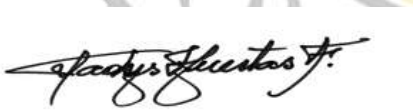
GLADYS HUERTAS FONSECA
C.C. 41.676.474 de Bogotá

LA SUMA DE

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000)

Por concepto del pago, correspondiente al mes de JULIO de 2020, según lo establecido en el Contrato N° 093-COADE-DICRE–CENAC INGENIEROS-2020, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCIÓN DE FINCA RAÍZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.

Cordialmente,



GLADYS HUERTAS FONSECA
C.C. N° 41.676.474 de Bogotá
TELÉFONO CEL. 3005603702 – Fijo 6943967
DIRECCIÓN: Calle 137 N° 91 – 40 Interior 8 Apto.404
CUENTA DE AHORROS N° 2995594709-4 Bancolombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN N° 06

Bogotá, D.C., JULIO de 2020

1. N° DEL CONTRATO	093-COADE-DICRE–CENACINGENIEROS-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	Póliza: N° 14-44-101116085 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha aprobación: febrero de 2020 Aprobado por MY. Felipe Antonio Castro Tuta Ordenador del Gasto
4. CRP	N° CDP: 9820 Fecha expedición: 22 de febrero de 2020 CRP: 39420 Fecha de expedición 22 de febrero de 2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: $31.500.000
5. FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	22 de Febrero de 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Gladys Huertas Fonseca Identificación: C.C. N° 41.676.474 de Bogotá Nacionalidad. Colombiana Dirección: Calle 137 # 91 – 40 Interior 8 Apto.404 Bogotá Teléfono de contacto: 3005603702 E-mail de contacto: gladyshu@ejercito.mil.co gladly.hufo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Capitán VANESSA MORENO POLO Oficial C-11 Comando de Ingenieros Resolución de Nombramiento N° 0262 de febrero 4 de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Asesor Jurídico en los diferentes Procesos que se Adelantan en La Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, relacionado con servidumbres, cesiones obligatorias a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. 2) Dar respuesta o incoar derechos de petición y acciones de tutela, dentro de los términos fijados. 3) Asesorar a las Unidades Militares en procesos de compra, venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia de inmuebles a cargo del Ejército Nacional. 4) Coordinar y apoyar a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa en los trámites de donación, compraventa, así como la redacción de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas. 5) Legalización de predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación. 6) Proyecto de escrituras y resoluciones de aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones, según el caso. 7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional.

	8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. 9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 10) Atender los requerimientos Jurídicos remitidos por el C11 del COING conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia. **Generales** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal B. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III. 2. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o por fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de sus profesión, actividad u oficio.El CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del CENAC INGENIEROS, conservando su autonomía profesional. 5. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato en forma inmediata. resentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 7. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 8. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS. 9. Devolver al COMANDO DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 10.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 12. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del presente contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional - ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. El subsecuente contrato no representará ni conformará por motivo alguno contrato de trabajo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, relacionado con servidumbres, cesiones obligatorias a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**COORDINACION**	**N/A**	**GRUPO PROCESOS ORDINARIOS, DRA. JOHANA ENAJENACIÓN ÁRA BIGIR, PROYECTO ECOPARQUE LAS GOLONDRINAS, ALCALDÍA MEDELLIN DISPUSO EXPROPIACIO FALTA VERIFICAR CONSIGNACION PAGO CUENTA MDN, SE DEBE INCLUIR EN LA RESOLOUCION EL ÁREA REMANENTE.**

2) Dar respuesta o incoar derechos de petición y acciones de tutela, dentro de los términos fijados.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**OFICIO**	**PENDIENTE ASIGNACION ORFEO**	**ENVÍO DIRECCION ASUNTOS LEGALES GPO, COPIA RESPUESTA EMITIDA AL SR. EDILBERTO VIDES PEREIRA QUIEN SOLICITA COPIA COMODATO CELEBBRADO CON VARIOS CIUDADANOS DE UNION PANAMERICANA (CHOCÓ).**
2	**OFICIO**	**PENDIENTE ORFEO**	**RESPUESTA AL SR. GUILLERMO PEREA INDEMNIZA FAMILIAS GUARDABOSQUES ADJUNTA RESPUESTA, EMITIDA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNTARIO MAYOR DE UNION PANAMERIC, SOLICITÓ NEGATIVA FIRMA COMODATO TERRENO OCUPA BIJUL.**
3	**OFICIO**	**PENDIENTE ASIGNACION ORFEO**	**RESPUESTA SRA EVELIN GARCÍA PARRA SOLICITA APERTURA INMUEBLES ARRENDADOS UNIDADES MILITARES BOGOTÁ, NO APORTA PODERES, TAMPOCO DOCUMENTOS ACREDITE A NOMBRE DE QUIENES ACTÚA.**
4	**OFICIO**	**PENDIENTE TRÁMITE**	**PETICION AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SITUACION PROCESO LEVANTAMIENTO DE RESERVA MILITAR, TERRENO RESERVA DE CUMARIBO, INCODER RESOLVIÓ LEVANTAR RESERVA, INICIAR TRÁMITE ADJUDICACIO MDN EJC.**

3) Asesorar a las Unidades Militares en procesos de compra, venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia de inmuebles a cargo del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO

1	ASESORÍA	N/A	SFR BR16, AVALÚO TERRENO CONSTRUCCIÓ CENTRO HISTÓRICO DONACIÓN ALCALDÍA YOPAL, FIN INCLUIRLO EN ESTADOS CONTABLES E INVENTARIOS. SE DEBE TENER EN CUENTA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIONES RALIZADAS CON DONACIONES Y APORTES
2	OFICIO	PENDIENTE ASIGNACION COING	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TRANSFERIR CINCO (5) TERRENOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA, INCLUYENDO AREAS LINDEROS, TENIENDO COMO MARCO EL CONVENIO 09101. CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1955 DE 2019.
3	ASESORÍA	N/A	SUBOFICIAL FINCA RAÍZ, BR5 ENVÍO ANTECEDENTES CONVENIO 09101, TRANSFERENCIA TERRENOS AGUACHICA Y B/MANGA DE LA DIV2 A LA AGENCIA LFM, FIN HACER PRESENTACION AL COMANDO DE LA DIVISIÓN.
4	OFICIO	2020441004655453	RESPUESTA SEGUNDO COMANDANTE FAC, SOLICITUD ASIGNACIÓN TERRENO HACIENDA LA MANDINGA PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO, TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ. CERCANO BATALLON 31 RIFLES EN CAUCASIA (ANT).
5	OFICIO	2020441004655803	SOLICITUD ESTUDIO PREVIO BR11, VIABILIDAD TRÁMITE ASIGNACION TEMPORAL-DEFINITIVA SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAE, SAS FRISCO, TERRENO HACIENDA LA MANDINGA CONTIGUO BATALLÓN RIFLES 31. SITUADO CAUCASIA
6	OFICIO	PENDIENTE ORFEO	ENVÍO ACTA N° 01 SUSCRITA SEGUNDOS COMANDANTE EJC-ARC, DESTINACION DEFINITIVA ÁREA TERRENO OCUPADA BIPIN45, IGUALMENTE ENTREGA MEDIANTE ACTA LA CONSTRUCCION POLVORIN A LA ARMADA, FIJAR LOS LIMITES DE LOS TERRENOS.

4) Coordinar y apoyar a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa en los trámites de donación, compraventa, así como la redacción de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO

1	**REUNION**	**N/A**	**DIRECCION ASUNTOS LEGALES GRUPO PROCESOS ORDINARIOS, TEMAS AGENCIA LOGÍSTICA, TERRENOS PIEDRAS GORDAS, LICENCIA CONSTRUCCION, LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES FOLIO. TRANSFERENCIA PREDIOS, LIQUIDACION CONVENIO 09101.**
2	**SOLICITUD**	**N/A**	**DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MINDEFENSA GPO, SOLICITANDO ACTUALIZACION TRÁMITES PREDIO EL ARENAL, SITUADO PAMPLONA, PROCESO JUDICIAL DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES. PENDIENTE RESPUEST**

5) Legalización de predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**OFICIO**	**PENDIENTE ASIGNACION ORFEO**	**SOLICITUD APOYO ALCALDÍA SINCELEJO EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO ACLARATORIO VIGENCIA RESOLUCION N° 4181/2019, POR LA CUAL SE TRASNFIRIÓ EL TERRENO OCUPADO POR EL DISTRITO MILITAR N°11 AL MDN EJÉRCITO.**
2	**OFICIO**	**PENDIENTE ASIGNACION ORFEO**	**INFORME ACTA N°1 SR. BG. COMANDANTE COMANDO RECLUTAMIENTO, CONTRO RESERVAS SOBRE DESTINACION DEFINITIVA TERRENO EDIFICIO PROPIEDAD MDN FAC, "LOTE TECHO", FUNCIONA DISMIL N° 3**
3	**OFICIO**	**PENDIENTE ASIGNACION ORFEO**	**ENVÍO ACTA N° 01 DESTINACION DEFINITIVA TERRENO EDIFICIO PROPIEDAD MDN-FUERZA AÉREA DENOMINADO "LOTE "TECHO" ENCUENTRAN INSTALACIONES DISTRITO MILITAR N°3 BOGOTÁ D.C.**
4	**OFICIO**	**2020441004860413**	**ENVÍO ACTA N° 01 SUSCRITA SEGUNDOS COMANDANTES EJC-ARC, DEVOLUCIÓN VIVIENDO OCUPADA PERSONAL AVIACION EJÉRCITO SECTOR ENTREGADO POR RESOLUCION MDN ESTACION GUARDACOSTAS, PREDIO BICOR.**

6) Proyecto de escrituras y resoluciones de aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones, según el caso.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO

1	**SOLICITUD**	**N/A**	**POR WHATSAPP, SFR BR4, SITUACION RESOLUCIÓN TRANSFERENCIA PREDIO LA MOSCA PROPIEDAD MUNICIPIO RIONEGRO, ALCALDIA EMITIO ACTO ADMINISTATIVO ACLARATORIA ÁREA. ALCALDÍA SOLICITÓ INSCRIPCION ORIP.**
2	**SOLICITUD**	**N/A**	**DR. JHON RODRIGUEZ COORDINADOR GPO, VÍA WHATSAPP, COPIA DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CONTENIDO EN EL ACTA N° 01 DE MAYO 22 DE 2020, AVALADO POR EL VICEMINISTRO DE DEFENDA PARA EL SANEAMIENTO DE PREDIOS ENTRE FUERZAS.**

7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**ASESORÍA**	**N/A**	**ENVÍO CORREO ELECTRONICO SFR BR29 ANTECEDENTES NEGOCIACIÓN PREDIOS PARA EL BITER 29 EN EL BORDO PATÍA, SOLICITADOS POR LA INSPECCION DEL EJÉRCITO, DOCUMENTO ACEPTACION COMPRA POR LA GOBERNACION**
2	**ASESORÍA**	**2020441003983913**	**ENVÍO ANTECEDENTES SFR. BR5 SITUACION JURÍDICA PREDIOS AGUACHICA Y BUCARAMANGA OCUPADOS SEDES AGENCIA LOGÍSTICA, SE INFORMA SOBRE LA TRASNFERENCIA A LA ALFM, CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO 09101 Y LAY 1955 DE 2019. PRESENTACION DIV02**
3	**PROYECTO**	**N/A**	**PROYECTO RESOLUCION TRANSFERENCIA TERRENO 1) LOTE N° 3: UBICADO EN LA CALLE 31 N° 33 A - 80 BARRIO GALÁN DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER), A LA ALFM, PARA SANEAMIENTO DE INMUEBLES Y LIQUIDACIÓN CONVENIO.**

8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**OFICIO**	**2020441004556593**	**RESPUESTA BATRA2 PIDEN INSTRUCCIONES APLICACIÓN DECRETO 576 DE 2020, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SE**

			INIDICA QUE NO TIENE APLICACIÓN YA QUE REFIERE A PROPIEDD HORIZONTAL. NO AFECTA CONTATOS EJC.
2	**OFICIO**	**2020441004556623**	**RESPUESTA CONCEPTO SOLICITADO ESING, SOBRE REAPERTURA DE INMUEBLES ARRENDADOS A SU CARGO. ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. NO ES VIABLE DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.**
3	**COORDINACION**	**N/A**	**CON EL DR. PABLO PARDO GPO MDAN, INSISTENCIA REPRESENTANTE LEGAL COCOMAUPA FIRME EL CONTRATO DE COMODATO, NO SON VIABLES LOS ARGUMENTOS DE LA NEGATIVA, POSIBLE INTERVENCION MINISTERIO DEL INTERIOR.**
4	**ASESORÍA**	**N/A**	**MY. ARDILA COFIP, SITUACION ARRENDAMIENTO REDES ELECTRICAS TOLEMAIDA, SUGERÍA COMODATO OPAGO EN ESPECIA, EMPRESA CODENSA S.A.**

9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**ASESORÍA**	**N/A**	**ASESORÍA SFR BR04, COBRO INTERESES MORATORIOS IMPUESTO PREDIAL, ALCALDÍA MEDELLÍN, PAGO SE REALIZÓ DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SE SUGIERE ENVIAR LA SOLICITUD AL COING O AL GPO PARA INTERPONER RECUSOS ORDINARIOS.**
2	**ASESORÍA**	**N/A**	**BR1, SOBRE POBIBLES QUEJAS O RECLAMOS, ACCIONES JUDICIALES EN CURSO SOBRE EL TERRENO EN EL QUE FUNCIONÓ LA BASMIL DE SABOYÁ, EN CONSEJO DE SEGURIDAD SE ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE INSTALAR NUEVAMENTE UNA BASE.**
3	**ASESORÍA**	**N/A**	**SFR. BR16, CESIÓN ÁREA TERRENO EL REMANSO GOBERNACION CASANARE, CONSTRUCCION GLORIETA, NO SE HA HECHO DESENGLOBE, NO HAN PAGADO LA INDEMNIZACIÓN. SE DEBER HACER ACLARACION DE ÁREA Y LINDEROS.**

	4	ASESORÍA	N/A	SFR BR11, FACTURAS COBRO VALORIZACION PREDIO BUENAVISTA, SE INDICA ENVIARLAS AL COING, LOS DEMÁS PREDIOS EN MONTERÍA ESTÁN EXENTOS. CONDERANDO QUE SE COBRA TENIENDO EN CUENTA APLICAN ESTRATIFICACION, SOCIO ECONÓMICA.
	5	SOLICITUD	N/A	SE SOLICITÓ AL STO. GUTIERREZ, INFORMACI. DEL TERRENO DENOMINADO PLAZOLETA EL PUENTE, RESPECTO AL NEGOCIO DE OFERTA DE PERMUTA REALIZADO POR LA ALCALDIA DE MONTERÍA Y LA REUBICACIÓN DE LOS INVASORES.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, JUNIO de 2020

GLADYS HUERTAS FONSECA
C.C. N° 41.676.474 de Bogotá

CENAC INGENIERO CONTRATACION PATRIA, HONOR, LEALTAD

Bogotá D.C., 7 de julio de 2020

Señora Capitán
VANESSA MORENO POLO
Oficial c-11 comando de ingenieros
Carrera 50 n° 18 – 06 piso 3°
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de actividades 1° al 31 de julio de 2020

Atentamente, presento el informe correspondiente al mes de julio de 2020, en el marco del contrato N° 093-COADE-DICRE–CENACINGENIEROS-2020, cuyo objeto es "Prestar los Servicios Profesionales como Asesor Jurídico en los diferentes procesos que se adelantan en la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros".

1. COORDINACIÓN CON EL GRUPO PROCESOS ORDINARIOS, DRA. JOHANA ENAJENACIÓN ÁRA BIGIR, PROYECTO ECOPARQUE LAS GOLONDRINAS, ALCALDÍA MEDELLIN DISPUSO EXPROPIACION FALTA VERIFICAR CONSIGNACION PAGO CUENTA MDN, SE DEBE INCLUIR EN LA RESOLOUCION EL ÁREA REMANENTE.

2. OFICIO ENVIANDO A LA DIRECCION ASUNTOS LEGALES GPO, COPIA RESPUESTA EMITIDA AL SR. EDILBERTO VIDES PEREIRA QUIEN SOLICITA COPIA COMODATO CELEBBRADO CON VARIOS CIUDADANOS DE UNION PANAMERICANA (CHOCÓ).

3. OFICIO RESPUESTA AL SR. GUILLERMO PEREA SOLICITA INDEMNIZACIÓN FAMILIAS GUARDABOSQUES ADJUNTA RESPUESTA, EMITIDA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNTARIO MAYOR DE UNION PANAMERIC, SOLICITÓ NEGATIVA FIRMA COMODATO TERRENO OCUPA BIJUL.

4. RESPUESTA SRA EVELIN GARCÍA PARRA SOLICITA APERTURA INMUEBLES ARRENDADOS UNIDADES MILITARES BOGOTÁ, NO APORTA PODERES, TAMPOCO DOCUMENTOS ACREDITE A NOMBRE DE QUIENES ACTÚA.

5. OFICIO PETICION AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SITUACION PROCESO LEVANTAMIENTO DE RESERVA MILITAR, TERRENO RESERVA DE CUMARIBO, INCODER RESOLVIÓ LEVANTAR RESERVA, INICIAR TRÁMITE ADJUDICACIO MDN EJC.

6. ASESORÍA AL SFR BR16, AVALÚO TERRENO CONSTRUCCIÓ CENTRO HISTÓRICO DONACIÓN ALCALDÍA YOPAL, FIN INCLUIRLO EN ESTADOS CONTABLES E INVENTARIOS. SE DEBE TENER EN CUENTA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIONES RALIZADAS CON DONACIONES Y APORTES

7. OFICIO, ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TRANSFERIR CINCO (5) TERRENOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA, INCLUYENDO AREAS LINDEROS, TENIENDO COMO MARCO EL CONVENIO 09101. CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1955 DE 2019.

8. ASESORÍA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS AL SUBOFICIAL FINCA RAÍZ BR5, ANTECEDENTES CONVENIO 09101, TRANSFERENCIA TERRENOS AGUACHICA Y B/MANGA ORGÁNIZAS DE LA DIV2 A LA AGENCIA LFM, FIN HACER PRESENTACION AL COMANDO DE LA DIVISIÓN.

9. OFICIO RESPUESTA SEGUNDO COMANDANTE FAC, SOLICITUD ASIGNACIÓN TERRENO HACIENDA LA MANDINGA PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO, TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ. CERCANO BATALLON 31 RIFLES EN CAUCASIA (ANT).

10. OFICIO SOLICITUD ESTUDIO PREVIO BR11, VIABILIDAD TRÁMITE ASIGNACION TEMPORAL-DEFINITIVA SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAE, SAS FRISCO, TERRENO HACIENDA LA MANDINGA CONTIGUO BATALLÓN RIFLES 31. SITUADO CAUCASIA.

11. OFICIO ENVÍO ACTA N°01 SUSCRITA SEGUNDOS COMANDANTE EJC-ARC, DESTINACION DEFINITIVA ÁREA TERRENO OCUPADA BIPIN45, ENTREGA CONSTRUCCION POLVORIN A LA ARMADA, FIJAR LIMITES TERRENOS.

12. REUNIÓN VIRTUAL CON LA DIRECCION ASUNTOS LEGALES GRUPO PROCESOS ORDINARIOS, TEMAS AGENCIA LOGÍSTICA, TERRENOS PIEDRAS GORDAS, LICENCIA CONSTRUCCION, LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES FOLIO. TRANSFERENCIA PREDIOS, LIQUIDACION CONVENIO 09101.

13. SOLICITUD DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MINDEFENSA GPO, ACTUALIZACION TRÁMITES PREDIO EL ARENAL, SITUADO PAMPLONA, PROCESO JUDICIAL DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES. PENDIENTE RESPUESTA.

14. SOLICITUD APOYO ALCALDÍA SINCELEJO EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO ACLARATORIO VIGENCIA RESOLUCION N° 4181/2019, POR LA CUAL SE TRASNFIRIÓ EL TERRENO OCUPADO POR EL DISTRITO MILITAR N°11 AL MDN EJÉRCITO.

15. INFORME ACTA N°1 SR. BG. COMANDANTE COMANDO RECLUTAMIENTO, CONTRO RESERVAS SOBRE DESTINACION DEFINITIVA TERRENO EDIFICIO PROPIEDAD MDN FAC, " LOTE TECHO, FUNCIONA DISMIL N°3.

16. OFICIO ENVÍO ACTA N° 01 DE DESTINACION DEFINITIVA DEL TERRENO Y EDIFICIO PROPIEDAD MDN-FUERZA AÉREA DENOMINADO "LOTE "TECHO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO MILITAR N°3 EN BOGOTÁ D.C.

17. OFICIO ENVÍO ACTA N° 01 SUSCRITA SEGUNDOS COMANDANTES EJC-ARC, DEVOLUCIÓN VIVIENDA OCUPADA PERSONAL AVIACION EJÉRCITO SECTOR ENTREGADO POR RESOLUCION MDN ESTACION GUARDACOSTAS, PREDIO BICOR.

18. SOLICITUD POR WHATSAPP, SFR BR4, SITUACION RESOLUCIÓN TRANSFERENCIA PREDIO LA MOSCA PROPIEDAD MUNICIPIO RIONEGRO, ALCALDIA EMITIO ACTO ADMINISTATIVO ACLARATORIA ÁREA. ALCALDÍA SOLICITÓ INSCRIPCION ORIP.

19. SOLICITUD AL DR. JHON RODRIGUEZ COORDINADOR GPO, VÍA WHATSAPP, COPIA DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CONTENIDO EN EL ACTA N° 01 DE MAYO 22 DE 2020, AVALADO POR EL VICEMINISTRO DE DEFENDA PARA EL SANEAMIENTO DE PREDIOS ENTRE FUERZAS.

20. ENVÍO CORREO ELECTRONICO SFR BR29 ANTECEDENTES NEGOCIACIÓN PREDIOS PARA EL BITER 29 EN EL BORDO PATÍA, SOLICITADOS POR LA INSPECCION DEL EJÉRCITO, DOCUMENTO ACEPTACION COMPRA POR LA GOBERNACION.

21. ENVÍO ANTECEDENTES SFR. BR5 SITUACION JURÍDICA PREDIOS AGUACHICA Y BUCARAMANGA OCUPADOS SEDES AGENCIA LOGÍSTICA, SE INFORMA SOBRE LA

TRASNFERENCIA A LA ALFM, CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO 09101 Y LAY 1955 DE 2019. PRESENTACION DIV02.

22. RESPUESTA BATRA2 PIDEN INSTRUCCIONES APLICACIÓN DECRETO 576 DE 2020, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SE INIDICA QUE NO TIENE APLICACIÓN YA QUE REFIERE A PROPIEDD HORIZONTAL. NO AFECTA CONTATOS EJC.

23. OFICIO RESPUESTA CONCEPTO SOLICITADO ESING, SOBRE REAPERTURA DE INMUEBLES ARRENDADOS A SU CARGO. ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. NO ES VIABLE DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.

24. CON EL DR. PABLO PARDO GPO MDAN, INSISTENCIA REPRESENTANTE LEGAL COCOMAUPA FIRME EL CONTRATO DE COMODATO, NO SON VIABLES LOS ARGUMENTOS DE LA NEGATIVA, POSIBLE INTERVENCION MINISTERIO DEL INTERIOR.

25. ASESORÍA MY. ARDILA COFIP, SITUACION JURÍDICA ARRENDAMIENTO REDES ELECTRICAS TOLEMAIDA, SUGERÍA COMODATO O PAGO EN ESPECIE, EMPRESA CODENSA S.A.

26. ASESORÍA SFRBR4, COBRO INTERESES MORATORIOS IMPUESTO PREDIAL, ALCALDÍA MEDELLÍN, PAGO SE REALIZÓ DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SE SUGIERE ENVIAR LA SOLICITUD AL COING O AL GPO PARA INTERPONER RECUSOS ORDINARIOS.

27. ASESORÍA MAYOR PEÑA BR1, SOBRE POBIBLES QUEJAS O RECLAMOS, ACCIONES JUDICIALES EN CURSO SOBRE EL TERRENO EN EL QUE FUNCIONÓ LA BASMIL DE SABOYÁ, EN CONSEJO DE SEGURIDAD SE ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE INSTALAR NUEVAMENTE UNA BASE.

28. ASESORÍA SFR. FLÓRES BR16, CESIÓN ÁREA TERRENO EL REMANSO GOBERNACION CASANARE, CONSTRUCCION GLORIETA, NO SE HA HECHO DESENGLOBE, NO HAN PAGADO LA INDEMNIZACIÓN. SE DEBER HACER ACLARACION DE ÁREA Y LINDEROS.

29. ASESORÍA SFR BR11, FACTURAS COBRO VALORIZACION PREDIO BUENAVISTA, SE INDICA ENVIARLAS AL COING, LOS DEMÁS PREDIOS EN MONTERÍA ESTÁN EXENTOS. CONDERANDO QUE SE COBRA TENIENDO EN CUENTA APLICAN ESTRATIFICACION, SOCIO ECONÓMICA.

30. SE SOLICITÓ AL STO. GUTIERREZ, INFORMACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO PLAZOLETA EL PUENTE, RESPECTO AL NEGOCIO DE OFERTA DE PERMUTA REALIZADO POR LA ALCALDIA DE MONTERÍA Y LA REUBICACIÓN DE LOS INVASORES.

31. PROYECTO RESOLUCION TRANSFERENCIA TERRENO 1) LOTE Nº 3: UBICADO EN LA CALLE 31 Nº 33 A - 80 BARRIO GALÁN DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER), A LA ALFM, PARA SANEAMIENTO DE INMUEBLES Y LIQUIDACIÓN CONVENIO.

Atentamente,

PS. GLADYS HUERTAS FONSECA
ASJ. SEFIR COING

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá JULIO 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: GLADYS HUERTAS FONSECA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 41.676.474, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	GLADYS HUERTAS FONSECA				Edad:	64
N° Documento:	41.676.474	Dirección:	Calle 137 # 91-40 Int. 8 Apt.404		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	6943967-	Celular:	3005603702	Email:	gladly_hu@yahoo.es gladly.hufo@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	10	Postgrado:	1	
Cuenta Bancaria No.:	2995594709-4	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	Bancolombia	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			**N° de hijos:**	**1**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
GINA LORENA MALDONADO HUERTAS				1026254710	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		N/A			
N° Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
COMANDO DE INGENIEROS	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**12 AÑOS SIETE (7) MESES**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.) N/A					
Entidad	**Tipo de contrato**	**N° De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

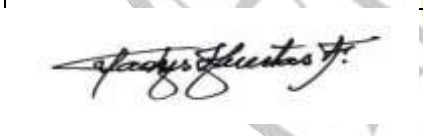
5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**N° De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total**

					contratado
COING-CENAC INGENIEROS	**PRESTACION SERVICIOS**	**093-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS 2020**	**Prestar los servicios profesionales como Asesor Jurídico en los diferentes Procesos que se Adelantan en La Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.**	**1° FEB 2020 AL 15 SEPT 2020**	**31.500.000**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	NO RESPONSABLE **X**	RESPONSABLE
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica** X **No Aplica**
Pago de pensión: La suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica** X **No Aplica**
Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre **NO** .		
Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) **NO**. (Adjuntar acto administrativo). **Devenga pensión de jubilación por el Ministerio de Defensa Nacional Decreto 1214 de 1990.** X		
Por tener derecho a pensión de vejez **NO**		

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO **X**	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI NO **X**	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO **X**	Causal:



GLADYS HUERTAS FONSECA
C.C. de 41.676.474 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2020

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	GLADYS HUERTAS FONSECA			
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	N° 41'676.474		
DIRECCIÓN	Calle 137 N° 91 -40 Int. 8 Apto. 404	TELÉFONO		3005603702
CORREO ELECTRÓNICO	gladyshu@ejercito.mil.co gladly.hufo@gmail.com			
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI **X**		NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE	**X**	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO **X**
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI **X**	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI **X**	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO **X**

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2019	SI **X**	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	NO

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

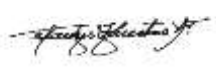
	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión		X
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes	X	

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud ADRES y ARL, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato N° 093-COADE-DICRE–CENAC INGENIEROS-2020, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADACENAC INGENIEROS.

Cordialmente



GLADYS HUERTAS FONSECA
FIRMA Y POSFIRMA

FECHA BOGOTA, JULIO DE 2020

RAZON SOCIAL:	GLADYS HUERTAS FONSECA
IDENTIFICACION:	CC-41676474
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-07-06
FECHA DE PAGO:	2020-07-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2020-06
PERIODO SALUD:	2020-06
NUMERO PLANILLA:	8608057128
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8673557550
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 8.800	$ 8.800
		Total a pagar		$ 0	$ 218.800	$ 218.800

PAGADO
CONTRATACION
CENAC INGENIEROS
PATRIA, HONOR, LEALTAD
CONTRATACION